



Directora

Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

DSP-0992
Fecha: 22 OCT-2020

Señores

ENTIDADES AUTORIZADAS SERVICIO COMPENSACIÓN INTERBANCARIA DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, ASOCIACIÓN BANCARIA, SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Presente

Asunto: Proyecto modernización de la tesorería corporativa del Banco de la República. Alcance a la Carta Circular DSP-0988 del 21 de octubre de 2020.

Apreciados señores:

Damos alcance a la Carta Circular mencionada en el asunto para aclarar que la fecha de entrada en operación de la Compensación Delegada en la ciudad de Montería es 3 de noviembre de 2020.

Atentamente,

CAROLINA MERLANO GIL

Directora

Departamento de Sistemas de Pago

Identificador a su 117D-2GG3-40Pa-4B/U MYz+ OmU- (Válido hasta el 20/01/2021).
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse
ingresando a <http://notario.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>